



EN LA AMPLIA GEOGRAFÍA NACIONAL NO SE REPORTA ESCASEZ DE GASOLINA NI DIÉSEL

YPFB y ANH garantizan el normal abastecimiento de **combustibles**

- En ninguna ciudad capital o poblaciones intermedias, como el conflictivo trópico de Cochabamba, hay filas en los surtidores.

P.16



Martes de Ch'alla: Lucho aboga por la unidad en la fiesta arraigada en el espíritu del pueblo

P.8-9

// FOTO: APC



Evo y la oposición activaron el **bloqueo legislativo** contra el gobierno de Arce

P.3

// FOTO: GONZALO JALLASI

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Tranquilidad para los usuarios: **Western Union** continúa operando con normalidad en Bolivia a pesar de los rumores

P.4

// FOTO: WESTERN UNION

Comisión Mixta iniciará hoy el trabajo rumbo a las **elecciones judiciales**

P.2

Fundación del BCB está en la **Feria Internacional del Libro de La Habana**

P.11

Salud reporta un descenso del 39% en los casos de Covid-19

P.10

Política

• Redacción Central

La diputada Ninoska Morales informó que hoy se reunirá la Comisión Mixta de Constitución para trabajar en la selección de postulantes para que la Asamblea Legislativa elija por dos tercios de los presentes a los precandidatos para las elecciones judiciales

“La Comisión Mixta ya ha publicado la convocatoria con bastante anticipación para ponernos de acuerdo en el tema del cronograma y todo lo que corresponde a seleccionar a los precandidatos, para luego entregar a la sesión plenaria y ahí terminar de concluir esta elección de precandidatos y entregar al Tribunal Electoral, y que finalmente se realicen las elecciones judiciales”, declaró la legisladora del Movimiento Al Socialismo a la televisora privada Unitel.

PROCEDIMIENTO

El artículo 41 de la Ley 1549 Transitoria para las Elecciones Judiciales establece que la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, conformada por diputados y senadores, elevará un informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional “con la lista de un mínimo de 36 postulantes, hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Supremo de Justicia, y la lista de un mínimo de 36 postulantes,

CONVOCADAS LAS TRES FUERZAS PARLAMENTARIAS

Comisión Mixta inicia hoy la labor rumbo a las elecciones judiciales

Las comisiones mixtas de Constitución y de Justicia Plural tendrán la tarea de preseleccionar a un mínimo de 96 o hasta un máximo de 192 postulantes.

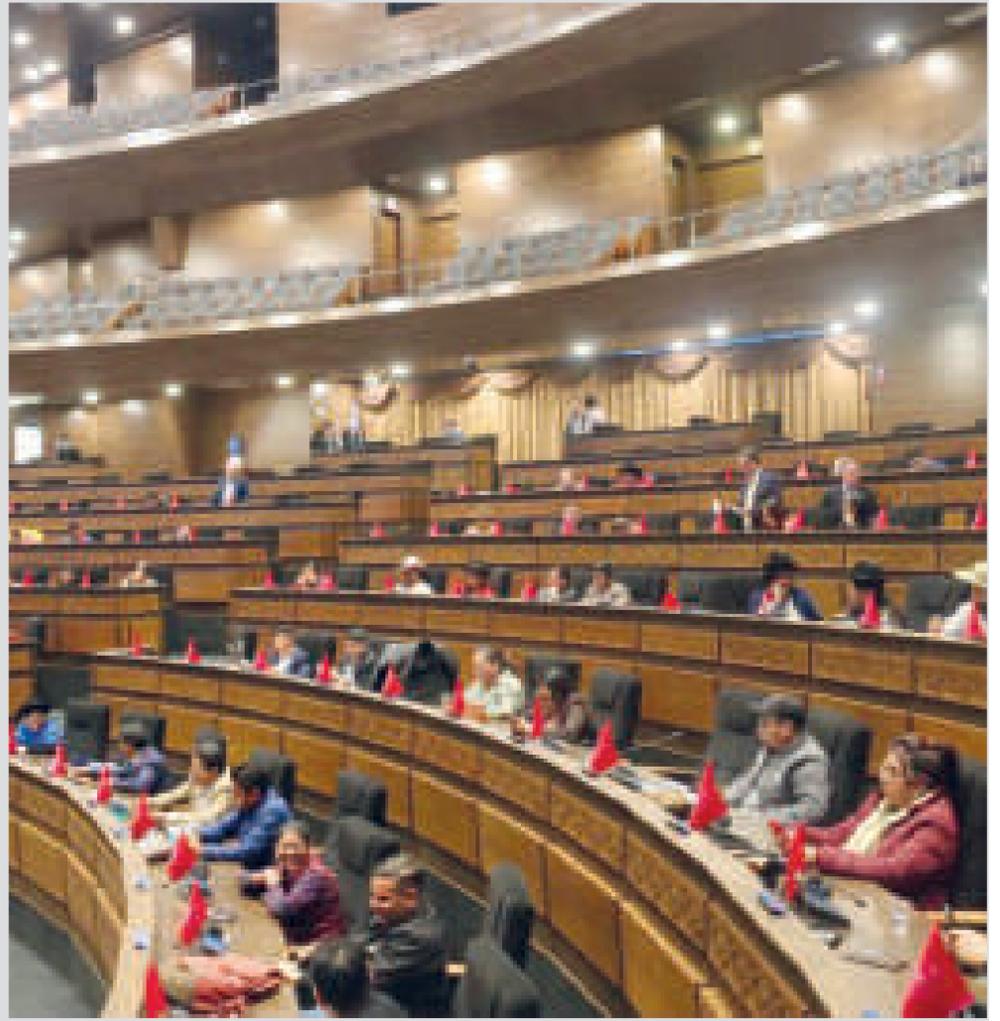
hasta un máximo de 72 postulantes para el Tribunal Constitucional Plurinacional, respetando la equidad de género y la participación indígena originaria campesina”.

En tanto, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado “elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con la lista de un mínimo de 14 postulantes, hasta un máximo de 28 postulantes para el Tribunal Agroambiental; y lista de un mínimo de 10 postulantes hasta un máximo de 20 postulantes para el Consejo de la Magistratura, respetando la equidad de género y participación indígena originaria campesina”.

El pleno de la Asamblea, con el voto de dos tercios del total de los presentes, aprobará los informes finales de cada comisión de manera completa, integral e indivisible.

“En caso de no lograr la mayoría calificada se continuará con la votación hasta alcanzar los 2/3 de votos”, agrega el párrafo tercero del artículo 41.

Pleno de la Asamblea Legislativa.



// FOTO: ALP

AMBOS PAÍSES ESTRECHAN LAZOS CON COLABORACIÓN

Gobierno cubano agradece a Bolivia ayuda agroalimentaria y donaciones

• Ahora El Pueblo

El canciller cubano, Bruno Rodríguez, agradeció ayer a su homóloga boliviana, Celinda Sosa, la colaboración “en materia agroalimentaria” y las donaciones de medicinas y alimentos de su país a la isla, sumida en una grave crisis económica.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cubano señaló, en un comu-

nicado, que el reconocimiento se hizo durante las conversaciones oficiales que mantuvieron ambos cancilleres en La Habana, en el marco de la primera visita oficial de Sosa a Cuba desde su asunción del cargo en noviembre.

ACUERDOS

En el encuentro, Cuba y Bolivia coincidieron en “la necesidad de potenciar al máximo las relaciones económico-comerciales y crear mecanismos que generen nuevas iniciativas para su desarrollo”.

También se revisaron los acuerdos adoptados con el mecanismo bilateral de consultas políticas y “se trazaron estrategias para continuar fortaleciendo y consolidando las relaciones bilaterales”.

Rodríguez aprovechó el encuentro para agradecer a Sosa “las muestras de solidaridad del Gobierno boliviano, incluyendo las donaciones de alimentos e insumos médicos a nuestro pueblo”. Sosa es la primera mujer indígena como canciller en su país.



// FOTO: CUBA NEWS

Las delegaciones de Cuba y Bolivia en La Habana.

Política

• Ahora El Pueblo

SEGÚN LOS ASAMBLEÍSTAS DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Evo y la oposición activan un bloqueo legislativo contra el gobierno de Arce

En la Asamblea hay seis créditos por \$us 728.296.082 y uno por 15.000.000.000 de yenes japoneses, que permanecen estancados en su tratamiento por decisión de la oposición.

La diputada Ninoska Morales, del Movimiento Al Socialismo (MAS), lamentó el incumplimiento del acuerdo alcanzado en el Legislativo para garantizar la aprobación de seis créditos por \$us 728.296.082 y, uno por 15.000.000.000 de yenes japoneses, que estuvieron estancados en su tratamiento por decisión de los assembleístas que responden a Evo Morales y a la oposición.

“Está el compromiso de tratar las leyes 075 y 073, pero también hay un compromiso de aprobar las leyes que van a fortalecer la economía boliviana”, señaló la legisladora a medios de prensa locales.

La semana pasada, la sesión en la Cámara de Diputados, donde debían tratarse los créditos y los proyectos de Ley 073, de Suspensión de Plazos Procesales, y 075, que busca cesar de sus funciones a los actuales magistrados del Órgano Judicial, ingresó en cuarto intermedio sin fecha de reinicio al no haber acuerdo sobre cuál de los temas debía tratarse primero.

Morales recordó que el acuerdo en la comisión bicameral establecía el tratamiento, como primer tema de la agenda, de los proyectos de ley del ámbito económico.

En opinión de la diputada Rosario García, también del oficialista MAS, es “lamentable” que nuevamente se opere desde la Asamblea Legislativa un nuevo “bloqueo económico al Gobierno”.

“Estoy muy preocupada como diputada de la circunscripción 27, de la región andina de Cochabamba, porque tenemos proyectos de prioridad como es la construcción de la doble vía”.

PROYECTOS

Los proyectos de créditos incorporados en el acuerdo son los siguientes: Proyecto Mejoramiento y Ampliación a 8 Carriles Carretera La Paz-Oruro, Tramo Senkata-Apacheta, suscrito el 22 de septiembre de 2023 entre el Estado y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), por \$us 57.246.082,37

El referido al Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo II”, suscrito el 24

de enero de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta \$us 52.000.000,00.

A la lista se suma el convenio de préstamo para el Programa Apoyo de Emergencia para Respuesta al Covid-19, firmado el 30 de marzo de 2023, entre el Estado y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de hasta 15.000.000.000 yenes japoneses.

CAF

El cuarto es la Adenda N 1 al contrato de préstamo CAF 9545, para financiar el Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo-Colomi: Tramo 28 Confital-Bombeo, suscrita el 28 de julio de 2023 entre el Estado y la Corporación Andina de Fomento (CAF), que modifica el monto del contrato de préstamo hasta \$us 176.000.000.

“

Estoy muy preocupada porque la región andina de Cochabamba tiene proyectos de prioridad, como es la construcción de la doble vía”.

Rosario García
Diputada del MAS

// FOTO: AHORA EL PUEBLO

Sesión ordinaria número 48 de Diputados en suspenso.



Se incluyó en el acuerdo el contrato de préstamo para el Programa de Ampliación de la Red de Mi Teleférico para una Movilidad Eléctrica Sostenible e Inclusiva para La Paz, suscrito el 24 de noviembre de 2023 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us 62.000.000.

También está el contrato de préstamo NOS. 5801/OC-BO y 5802/KI-BO para el Programa de Electrificación Rural III, del 6 de diciembre de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us 200.000.000; b) el convenio de préstamo 9611-BO para el proyecto Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia - IDTR III, suscrito el 7 de diciembre de 2023 entre el Estado Plurinacional de Bo-

livia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial - BM, por un monto de hasta \$us 125.000.000.

VÍAS

A ellos se suma el proyecto de Ley 255/2023-2024, que aprueba el contrato de préstamo BOL-37/2023 para el Proyecto Construcción con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacaní), suscrito el 7 de diciembre de 2023 entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - Fonplata, por un monto de hasta \$us 56.050.000.

El acuerdo establece que al menos cuatro de estas leyes de créditos debían haber sido tratadas en la sesión ordinaria número 48, del pasado viernes, después de la aprobación de la Ley 144 de elecciones judiciales.

Economía

COMUNICADO DE LA ASFI

Western Unión desarrolla de manera normal el envío y recepción de las remesas en el país

La aclaración surge ante publicaciones que circulan en redes sociales acerca de una supuesta suspensión de los servicios en esta entidad.

// FOTO: ARCHIVO



Oficinas de Western Union en La Paz.

• Ahora El Pueblo

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aclaró a la población que las operaciones de Western Union se desarrollan con toda normalidad, por lo que son falsas las publicaciones que circulan en redes sociales sobre una supuesta suspensión de los servicios de la empresa.

“Las operaciones de Western Union se desarrollan con toda normalidad, tanto para el envío como para la recepción de remesas familiares”, informó la ASFI a través de un comunicado público.

La entidad reguladora hizo la aclaración ante publicaciones en redes sociales debido a la falsa información de suspensión de operaciones de envío y recepción de

remesas por parte de Western Union, como consecuencia de la normativa referida a comisiones máximas.

La regulación de la ASFI establece que las comisiones máximas que deben aplicar las entidades de intermediación financiera para los distintos servicios no aplica a las empresas de giro y remesas.

“ASFI desmiente este tipo de publicaciones debido a que están carentes de veracidad”, según el comunicado.

La entidad reguladora recomendó a la población que requiera información remitirse a la página oficial www.asfi.gob.bo o a la línea gratuita 800-10-31-03.

Además la entidad recordó que la difusión de información

financiera falsa se constituye en un delito financiero, de acuerdo al artículo 491 de la Ley 393 de Servicios financieros.

Por su parte, Western Union en Bolivia afirmó en la línea de la ASFI que las operaciones de la empresa de giro y remesas de dinero se efectúan con normalidad.

“Hemos evidenciado que en redes sociales circulan publicaciones que Western Union dejaría de operar en Bolivia. La empresa de Giro y Remesas de Dinero Compañía Interamericana de Servicios SRL desmiente tal afirmación de manera categórica y comunicamos a la sociedad en general de dicha información es totalmente falsa”, señaló la empresa a través de un comunicado.

Cis Express y Western Union mantienen un contrato de servicio en Bolivia y garantizan su total normalidad.

“Aclaramos que tal noticia ha sido brindada sin fundamento y denunciamos públicamente tales comunicados malintencionados que generan especulaciones en la sociedad boliviana”.

La población puede llamar a la línea gratuita 800 17 5252 ante cualquier duda, consulta o inquietud.



LOS AGUACEROS AZOTAN A GRAN PARTE DEL PAÍS

ABC reporta vías transitables pese a las lluvias y recomienda precaución

• Ahora El Pueblo

A pesar de las intensas lluvias caídas en estos días en el territorio nacional, el presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claire, informó que no hay ningún tramo cortado al tránsito vehicular, sin embargo recomendó a los choferes de vehículos particulares, de transporte de pasajeros y de carga viajar con precaución.

res donde debemos transitar con precaución o con horarios. La recomendación general es que tengamos precaución al transitar, sobre todo en los sectores de montaña, donde a veces llueve y caen rocas a la carretera”, explicó en Bolivia TV.

En el departamento de La Paz hay restricción vehicular por horarios en el tramo Puente Chaco-Puente Villa, en el sector de Yerbani, por caída de rocas.

“Entre Unduavi y Chulumani, y Unduavi-Puente Villa, en el sector conocido como Yerbani, a cuatro kilómetros de Unduavi, estamos trabajando de 08.00 a 12.00 y de 14.00,

en ese horario no hay transitabilidad”, explicó.

De la misma forma, hay una restricción en el sector de Yaicura, entre Caranavi y Guanay, en La Paz, donde se realizan trabajos de limpieza de 08.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.

Claire pidió también precaución en el tramo Chuspipata-Yavicucho, Patamanta-Huarina en el sector del puente Corqueamaya.

Asimismo, el reporte de la ABC da cuenta de un desvío en la ruta Yapacaní-San Germán, en el puente Choré antiguo, en el departamento de Santa Cruz.



// FOTO: ARCHIVO

Las carreteras del país se encuentran transitables.

“No tenemos tramos cortados en este momento, pero sí luga-

Seguridad

• Ahora El Pueblo

Por tráfico de drogas fueron enviadas a la cárcel diez mujeres sorprendidas en Cochabamba transportando la ilícita mercadería adherida al cuerpo. Llevaban en total 67 kilos con 600 gramos de droga, informó la fiscal departamental de Cochabamba, Nuria Gonzales.

EN EL MUNICIPIO DE SIPE SIPE, COCHABAMBA

Diez mujeres que transportaban droga fueron enviadas a la cárcel

El Juez de Instrucción Cautelar del valle bajo determinó la detención preventiva de las imputadas, a cumplir en el penal de San Sebastián.

Las mujeres transportaban paquetes tipo ladrillo de cocaína, con un peso total de 67 kilos con 600 gramos, adheridos a sus cuerpos, en el municipio de Sipe Sipe. El Juez de Instrucción Cautelar del valle bajo determinó la detención preventiva de las imputadas, a cumplir en el penal de San Sebastián Mujeres.

AUDIENCIA

“En la audiencia se presentó como elemento probatorio el acta de secuestro de la cocaína, el informe policial, el acta de prueba de campo, entre otros que dieron lugar a la detención preventiva por parte de la autoridad jurisdiccional”, informó la fiscal departamental de Cochabamba, Nuria Gonzales Romero.

El primer caso se registró el 11 de febrero de 2024 a las 05.15, aproximadamente en la tranca de Pirque del municipio de Sipe Sipe, donde efectivos policiales realizaban la revisión de una flota de transporte público, que tenía como

destino La Paz, donde se encontró a Luisa Q. H., Carmen B. C., Elsa A. O., Madela A. S. y Clara S. S., quienes mostraron nerviosismo y durante la requisita se descubrió que tenían adheridos a su cuerpo paquetes tipo ladrillo que contenían una sustancia blanquecina, por ello fueron trasladadas a dependencias policiales, donde se hizo la prueba de campo que dio positivo a cocaína con un peso total de 34.880 gramos.

En el segundo caso, la Policía interceptó otra flota que se dirigía a la sede de gobierno, al promediar las 05.30 del mismo día, en la tranca de Suticollo del municipio de Sipe Sipe, donde se encontró a Claudia A. C., Ana M. T. S., Ixel N. S. T., Mariza V. V. y Melisa G. F., que ante la presencia policial se pusieron nerviosas y cuando fueron revisadas se encontraron paquetes adheridos a sus cuerpos, en cuyo interior había una sustancia blanquecina, que en la prueba de campo también dio positivo a cocaína, con un peso total de 32.720 gramos.

Droga que estaba adherida al cuerpo de las mujeres.



// FOTO: FGE



La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

// FOTO: ARCHIVO

DURANTE LOS PRIMEROS TRES DÍAS

La Policía reporta 14 muertos en las fiestas del carnaval en La Paz

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), durante los tres primeros días de celebración del carnaval, levantó 14 cadáveres en La Paz. Las causas son diversas, entre enfermedades, suicidios y hechos violentos.

“En la División de Homicidios se han atendido diferentes casos, un número de 14 levanta-

mientos legales de cadáveres que se han hecho en este tiempo”, indicó Omar Zegada, director de la FELCC.

Zegada detalló que dos casos están relacionados con hechos violentos, entre ellos el apuñalamiento de un joven en la zona Villa Salomé.

Explicó que el joven fue agredido físicamente con arma punzocortante a la altura del tórax y perdió la vida por falta de auxilio.

Por otro lado, sostuvo que en días pasados se reportó la

muerte de una mujer que cayó de un octavo piso de un edificio en la zona norte de la ciudad de La Paz.

La mujer fue identificada como Gloria C. M. A., de 42 años, dentro de ese caso se emitió una orden de aprehensión contra el propietario del departamento, Marco A. C. S., de 49 años.

La autoridad policial detalló que la mayoría de estos casos corresponde a personas que sufrieron alguna enfermedad y otros se quitaron la vida.

Tribuna

Rusia e Irán completan la convertibilidad de sus monedas mediante la integración



Tulio Ribeiro

Rusia e Irán han adoptado casi por completo la convertibilidad en rublos y riales. Las dos naciones que avanzan hacia una mayor integración han evolucionado y desarrollado para acordar entre sí en monedas nacionales y utilizar sus propios sistemas para transmitir mensajes bancarios. Sobre esto habló el viceprimer ministro ruso, Alexander Novak, a los periodistas en una recepción en honor del 45º aniversario de la Revolución Islámica en Irán.

“Hemos cambiado casi por completo a las liquidaciones en monedas nacionales y a la transmisión de mensajes bancarios a nuestros (sistemas) nacionales. Esto nos permite no depender de aquellos que intentan impedir el desarrollo de nuestras economías”, dijo Novak.

El Viceprimer Ministro también señaló que Rusia e Irán tienen mucho en común y los países interactúan constantemente en formato bilateral en una variedad de esferas (no solo en la economía). Novak llamó la atención sobre el hecho de que la cooperación se ampliará más allá de los BRICS y la Organización de Cooperación de Shanghai, las relaciones entre los dos Estados tienen un gran potencial.

El viceprimer ministro también espera que el acuerdo sobre la creación de una zona de libre comercio (ZLC) entre la UEE e Irán, firmado en 2023, conduzca a un aumento del comercio entre Irán y Rusia.

También en la recepción, Novak anunció que el 28 de febrero se celebrará en Teherán una comisión intergubernamental sobre cooperación comercial y económica, donde el viceprimer ministro se comunicará con el ministro iraní de Petróleo, Javad Owji, a quien llamó amigo.

La Federación de Rusia coopera activamente con Irán en diversos ámbitos. El 24 de enero, el secretario del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, Nikolai Patrushev, se entrevistó en Moscú con el secretario

del Consejo Supremo de Seguridad Nacional de Irán, Ali Ahmadian. En estas conversaciones se discutieron una amplia gama de cuestiones de trabajo conjunto mutuamente beneficioso en el ámbito de la seguridad y la lucha contra el terrorismo.

Dos días antes, el Ministro de Asuntos Exteriores ruso, Sergei Lavrov, se reunió con su homólogo iraní, Hossein Amir Abdullahian, al margen del Consejo de Seguridad de la ONU en Nueva York. Convergieron en el conflicto palestino-israelí, y ambos países estaban a favor de un pronto alto el fuego en la Franja de Gaza y una distensión en el Mar Rojo. Los diplomáticos acordaron una cooperación mutuamente beneficiosa en las relaciones internacionales y otras áreas.

En otro camino que muestra la importancia de la integración, la Duma planea adoptar en un futuro próximo un proyecto de ley que permita el uso de activos financieros digitales (DFA) vinculados a granos u oro en acuerdos internacionales. Así lo informó a Izvestia el jefe del Comité de Mercado Financiero de la Duma Estatal, Anatoly Aksakov. Esta alternativa al SWIFT internacional y al SPFS (Sistema de Transferencia de Mensajes Financieros) ruso es especialmente relevante

en relación con la negativa de los bancos extranjeros, incluso de países amigos, a realizar pagos con Rusia, su decisión se explica por el riesgo de caer bajo sanciones secundarias. Los expertos creen que sería útil un mecanismo adicional para llegar a acuerdos ante la presión de las sanciones.

La integración también está en marcha en el sector de la defensa: el ministro de Defensa ruso, Sergei Shoigu, y su homólogo iraní, Mohammad Ashtiani, hablaron por teléfono el 15 de enero y acordaron firmar un importante acuerdo sobre el respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial. También discutieron la cooperación militar y técnico-militar. Cada vez que Occidente mejora las sanciones contra Rusia, en realidad está generando una mayor integración entre sus adversarios. Esto de ninguna manera debilita completamente la economía rusa, sólo encarece el mundo y provoca escasez de alimentos, ya que la Federación Rusa es un gran productor.

Una de estas cuestiones es que la iniciativa estadounidense de reducir las importaciones agrícolas procedentes de la Federación

de Rusia podría provocar una catástrofe humanitaria en algunos países de África y Oriente Medio. Los mayores exportadores rusos lo advirtieron. El proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (EEUU) empeorará significativamente la seguridad alimentaria internacional. La comunidad empresarial ha formulado una posición consolidada, a partir de la

“Hemos cambiado casi por completo a las liquidaciones en monedas nacionales y a la transmisión de mensajes bancarios a nuestros (sistemas) nacionales. Esto nos permite no depender de aquellos que intentan impedir el desarrollo de nuestras economías”, dijo Novak.

cual se hará un llamamiento ante las Naciones Unidas, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y el Consejo Internacional de Cereales. En conclusión, la integración permite evitar que los países estén al borde de la hambruna debido a las acciones del gobierno estadounidense.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

La verdad ante la mentira

Un principio fundamental es no mentir cuando se trata de los intereses del pueblo boliviano y justamente esa es la práctica del gobierno del presidente Luis Arce Catacora, quien desde que tomó el mando del país gobernó con la verdad ante todo y de esa manera fue desmantelando las mentiras de la oposición y del evismo que hoy en día encabeza la nueva derecha.

La verdad se impone ante los ataques con mentiras y especulaciones. La Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) desmintió los falsos rumores del expresidente Evo Morales, aclarando que Western Union ni ninguna otra empresa de giros y remesas tendrá un aumento en comisiones por transferencias que se aplican a otras entidades financieras (bancos), además que continúa desarrollando sus actividades con total normalidad en el país.

La desesperación por sacar cualquier rédito político y desgastar al Gobierno nacional tarde o temprano termina por revelar la verdadera naturaleza e intención de quienes hacen uso de estas prácticas de especulación.

En temas tan delicados como las finanzas familiares, no es aceptable la especulación: muchos bolivianos dependen para su sostenibilidad de las remesas que reciben de sus familiares en el exterior; por otro lado, muchos compatriotas que estudian afuera requieren

de sus mensualidades que sus familias les envían.

El gobierno del presidente Luis Arce nunca aplicó ni aplicará políticas que vayan en contra de la población y mucho menos de los sectores laborales y clases medias.

La ASFI desmintió las falsas versiones lanzadas por el expresidente Evo Morales, en sentido de que Western Union habría dejado de operar en Bolivia.

En un comunicado publicado en medios y redes, la ASFI señala: "Las operaciones de Western Union se desarrollan con toda normalidad, tanto para el envío como recepción de remesas familiares".

La entidad agrega: "Con relación a la regulación emitida por la ASFI, la misma determina las comisiones máximas que deben aplicar las entidades de intermediación financiera para los distintos servicios que brindan al público, la cual no aplica a las empresas de giro y remesas".

La ASFI recuerda además que la difusión de información financiera falsa se constituye en un delito sancionado según el artículo 491 de la Ley 393 de Servicios Financieros.

Los intereses políticos y particulares que llevan a iniciar guerras mediáticas en redes sociales mediante *fake news* no son sino una prueba de la naturaleza y oscuros objetivos de la oposición y la nueva derecha encabezada por el evismo.

El gobierno del presidente Luis Arce nunca aplicó ni aplicará políticas que vayan en contra de la población y mucho menos de los sectores laborales y clases medias.

A PULSO



Sociedad



LIVIANA Unidad nacionales

► sas con productos propios de la tierra, como la papa, la quinua y la lana de llama. El ritual se convierte en un espacio de encuentro comunitario, donde se comparten historias, música y tradiciones ancestrales.



// FOTOS: APG

Desde temprano, los paceños se prepararon para el ritual.

• Ahora El Pueblo

La ciudad de La Paz, envuelta en la mística de la cordillera andina, se sumió ayer en una atmósfera especial en el tradicional Martes de Ch'alla.

Las calles y comercios se transformaron en escenarios de ofrendas a la Pachamama, marcando el corazón de esta festividad boliviana única.

Desde tempranas horas de la mañana, la población se congregó en diversos puntos de la ciudad para llevar a cabo el ritual de la ch'alla, una ceremonia de bendición en la que se agradece a la Pachamama, la Madre Tierra, por las bendiciones recibidas y se le pide protección para el futuro.

Los participantes llevaban consigo una variedad de elementos simbólicos: ramas de hierbas, flores, confites y bebidas alcohólicas, todo dispuesto para ser bendecido.

La ch'alla, entendida como una conexión espiritual con la tierra y los elementos, se extendió por mercados, hogares y espacios públicos.

Las fachadas de los edificios y los vehículos también recibieron la bendición, en un gesto que simboliza la integración de la espiritualidad en la vida cotidiana.

El Martes de Ch'alla no solo fue un recordatorio de las raíces culturales de Bolivia, sino también un llamado a la preservación de la armonía entre el ser humano y la naturaleza. En un mundo moderno en constante cambio, esta celebración ancestral demuestra que la espiritualidad y la tradición siguen siendo pilares fundamentales en la identidad boliviana. Con sus rituales, el Martes de Ch'alla se erige como un testimonio de la riqueza cultural que perdura a lo largo del tiempo en el corazón de Bolivia.

LAS FACHADAS de los edificios y los vehículos también recibieron la bendición, en un gesto que simboliza la integración de la espiritualidad en la vida cotidiana.



CON DEVOCIÓN Y PROFUNDO RESPETO

Ch'alla, la creencia ancestral que señorea en las ciudades del país



El tradicional rito en los comercios.



Celebración arraigada en el mundo andino.



Festividad ancestral que rinde homenaje a la Pachamama.

La ch'alla, entendida como una conexión espiritual con la tierra y los elementos, se extendió por mercados, hogares y espacios públicos. Las fachadas de los edificios y los vehículos también recibieron la bendición, en un gesto que simboliza la integración de la espiritualidad en la vida cotidiana.



Sociedad

• Ahora El Pueblo

Los casos de contagio por el Covid-19 en el país disminuyeron en 39% durante la sexta semana epidemiológica de 2024, de acuerdo con un informe preliminar del Ministerio de Salud y Deportes. No obstante se llevará a cabo una evaluación para comprender el comportamiento de los casos, tanto en aumento como en reducción, después de la celebración del carnaval.

“Seguimos trabajando con todo lo que es la vigilancia epidemiológica activa, no hay un reporte de incremento en esta semana epidemiológica, de hecho, hemos visto que presentamos 728 casos menos que la semana anterior, mostramos una reducción del 39%, pero estos datos son preliminares, por lo tanto, para nosotros sería la cuarta semana consecutiva con reducción de casos”, dijo la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, en contacto con un medio radial.

En la semana epidemiológica seis (del 4 al 10 de febrero de 2024) se notifican a nivel nacional 1.139 nuevos contagios confirmados, 728 menos que la semana anterior (1.867).

“Ahora el efecto del carnaval lo vamos a ver todavía durante esta semana epidemiológica que viene para ver cuál es el comportamiento del virus durante estas festividades y espe-

POR CUARTA SEMANA CONSECUTIVA

Salud reporta un descenso de 39% en los casos del Covid-19 en el país

Esa cartera de Estado llevará a cabo una evaluación exhaustiva para analizar la evolución del virus después de la celebración del carnaval.

remos que sigamos notificando la misma reducción”, añadió.

VACUNAS DISPONIBLES

Castro recordó que el Gobierno distribuyó más de 600 mil dosis contra el Covid-19, tanto pediátrica como para adultos, a todos los servicios departamentales de salud. Esto permite que la vacunación esté disponible para toda la población y que los estudiantes regresen a las clases protegidos y vacunados no solo contra el SARS-CoV-2, sino también contra la influenza, conforme al Protocolo de Bioseguridad aprobado en colaboración con el Ministerio de Educación.

Convocó a los padres y madres de familia a otorgar su autorización para la vacunación de sus hijos e hizo hincapié en que las dosis contra el Covid-19 y la influenza son gratuitas y seguras.

Aclaró que no existe ninguna complicación en que los niños reciban al mismo tiempo la vacuna anticovid y antiinfluenza, solo molestias leves en el lugar de la inyección.

La ministra de Salud, María Renée Castro, convocó a la población a vacunarse contra el Covid-19 y la influenza.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

SE DISTRIBUYERON 174 MIL PRESERVATIVOS

Recuerdan la importancia de prevenir el VIH durante las fiestas del carnaval

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, enfatizó ayer en la importancia de la prevención de enfermedades como el VIH, principalmente cuando se dan concentraciones masivas como en carnaval.

“Nuevamente quiero recordar a la población la importancia de trabajar en la prevención

contra los diferentes tipos de enfermedades. Y en este tema en específico durante este carnaval, una frase que no debemos olvidar: ‘Es simple: mi elección, la protección’. Así que sigamos disfrutando de lo que nos queda de carnaval, pero que sea seguro”, manifestó en contacto con un medio de comunicación radial.

Desde el Ministerio de Salud se activó la campaña ‘Es simple: mi elección, la protección’, acompañada de la distribución de condones en todo el país.

Castro recordó que, duran-

te el fin de semana y los días feriados, se distribuyeron además 174 mil preservativos en los departamentos del país con mayor afluencia durante las festividades del carnaval. Estas distribuciones se realizaron a través de diversas brigadas médicas y personal de los programas del Ministerio de Salud y Deportes. Los profesionales también instruyeron a la población sobre la relevancia de verificar las fechas de vencimiento y asegurarse de que los condones estén en óptimas condiciones para garantizar una protección eficaz.



Brigadas de salud brindan asesoramiento sobre la prevención del VIH.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



• AHORA EL PUEBLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) participará en la trigésimo segunda edición de Feria Internacional del Libro de La Habana 2024, que se celebrará del 15 al 25 de febrero en la habitual sede del Parque Histórico Militar Morro-Cabaña.

DESDE MAÑANA

Fundación del BCB estará en la Feria Internacional del libro en La Habana

En el stand dedicado a Bolivia también habrá publicaciones del Ministerio de Culturas, de la editorial estatal y de la Biblioteca Biográfica Rumbo al Bicentenario.

El evento literario, que es considerado el festival cultural más grande de la isla, tendrá a Brasil como país invitado de honor.

Bajo el lema Leer es Construir Identidad, Cuba recibirá a editores, bibliotecarios y destacados escritores, quienes interactuarán de forma directa con miles de lectores que visitan el evento cada año.

Durante más de diez días, La Habana vibrará con música en vivo, conciertos, arte, lecturas de poesía, obras de teatro, proyecciones de video, danza y una variada gastronomía.

En el pasado evento de 2023, la representación institucional en la fiesta literaria estuvo a cargo del presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez; el jefe nacional de Gestión Cultural, David Aruquipa Pérez; y la directora del Museo Nacional de Etnografía y Folklore, Elvira Espejo Ayca. Durante este encuentro, se hizo entrega de cuatro libros pertenecientes a la colección de la Biblioteca Biográfica Rumbo al Bicentenario a la biblioteca José Mar-

tí. Además se presentaron las obras *Uyway - Uywaña: Crianza mutua para la vida, Tradición Cultura y Fe*, así como el número 29 de la revista cultural académica *Piedra de Agua*, cuya presentación estuvo a cargo del presidente de la FC-BCB, Oporto Ordóñez.

En esta versión de la Feria Internacional del Libro de Cuba, la consejera de administración de la FC-BCB, Susana Bejarano, será la representante de la entidad cultural, además hará la presentación del libro *Mujeres: Resistencias, culturas, memorias y luchas*, que reúne las obras ganadoras de la Séptima Convocatoria de Letras e Imágenes de Nuevo Tiempo, cuyo objetivo principal fue fomentar las expresiones artísticas, culturales y de investigación que permitieran el desmontaje de las prácticas y representaciones de la cultura patriarcal, a través de la visibilización de formas de resistencia, cultura, memoria y lucha de las mujeres en la actualidad y a lo largo de la historia.

En el stand dedicado a Bolivia se encontrarán publicaciones del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y la editorial estatal. Entre las publicaciones que llevará la institución se destacan los últimos números de la Biblioteca Biográfica Rumbo al Bicentenario, los más recientes números de la revista cultural académica *Piedra de Agua* y los boletines

La Feria del Libro de La Habana se desarrolla todos los años en febrero, en ella participan miles de autores y editoriales, locales e internacionales.



FOTOS: FC-BCB

institucionales *Tejiendo Culturas*.

Bejarano también será la encargada de presentar las biografías de dos importantes y célebres mujeres representativas para la cultura boliviana, una de ellas es la coplera quechua Encarnación Lazarte y la voz del oriente boliviano, Gladys Moreno. Ambas pertenecen a la colección de la Biblioteca Biográfica rumbo al Bicentenario que impulsa la FC-BCB y se entrega-

rán en calidad de donación a la Biblioteca Nacional José Martí, a la Biblioteca de la Casa de las Américas y a la Embajada de Bolivia en Cuba.

La feria se desarrolla todos los años en febrero, en ella participan miles de autores y editoriales, locales e internacionales, por ello la participación de Bolivia es sumamente importante, porque a través de la muestra se llegará a un mayor público lector.

15

AL 25 DE FEBRERO se celebrará el evento internacional literario en La Habana, Cuba.



HOY A LAS 18.30 HORAS

Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná presenta *Desmesura y tradiciones*

La exposición reúne obras en relación a la celebración del carnaval boliviano: el encuentro, las tradiciones, el humor y lo irrestricto que hacen a la fiesta.

•AHORA EL PUEBLO

El Centro de la Revolución Cultural (CRC) y la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná, dependientes de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), junto con el colectivo Taypi Utasa, inaugurarán hoy la exposición *Desmesura y tradiciones*, una muestra desarrollada por artistas egresados de la Academia Nacional de Bellas Artes Hernando Siles.

La Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná tiene entre sus instalaciones la sala Artistas Emergentes, un espacio que está en constante movimiento, mostrando a la población paceña las propuestas de diversos artistas.

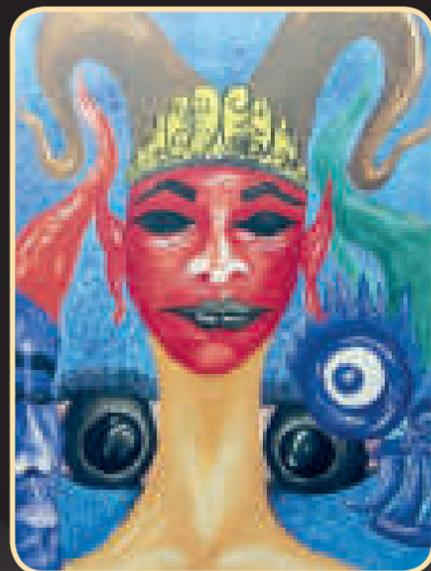
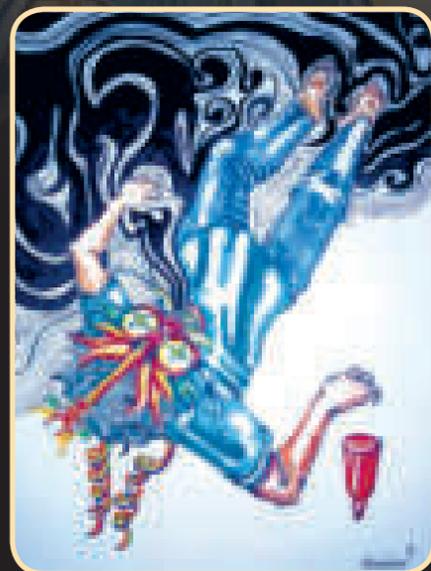
La exposición reúne obras en relación a la celebración del carnaval boliviano: el encuentro, las tradiciones, el humor y lo irrestricto que hacen a la fiesta. El visitante descubrirá imágenes reveladoras. Entre rituales, fiestas y bailes se observará la fuerza y la devoción de esta festividad.

La muestra artística *Desmesura y tradiciones* se inaugurará hoy, miércoles 14 de febrero, a las 18.30, en la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná, ubicada en la intersección de la avenida 20 de Octubre y Agustín Aspiazú. La entrada es gratuita.

La exposición es presentada por el colectivo Taypi Utasa. Para el mundo y la lengua aymara, utasa significa nuestra casa y taypi el centro de la tierra, el medio, un punto de encuentro donde las fuerzas negativas y positivas pueden convivir.

“Quisimos tomar este significado por el encuentro que tuvimos entre personas con diferentes ideologías y energías, que se unieron para aprender y descubrir más del mundo que les apasiona. Por otra parte, el taller en que tuvimos la dicha de conocernos es nuestro hogar, un lugar donde nos dedicamos a producir, a compartir ideas, hablar de nuestro día, darnos apoyo y hasta tomar un té caliente”, explicaron, por separado, los integrantes de la agrupación.

Taypi Utasa está conformado por Nelson Guido Saico Alarcón, Julisa Mamani Mitta y Matías Ramos Rivera. Al mismo tiempo contará con la participación especial de los artistas Gabriel Emyl Gonzales, Germana Montalvo y Milton Siñani Nina y Paola.





EDICTO



PARA: JOSE ARMANDO GUTIERREZ MUÑOZ con C.I. N° 9036608 S.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, que dentro del proceso administrativo seguido contra Jose Armando Gutierrez Muñoz, se han realizado los siguientes actuados que se transcriben a continuación:

departamento de Santa Cruz. Asimismo, se sancionó al pago de la multa de UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de su notificación, en aplicación del segundo párrafo del Artículo 30 de la Ley N° 060.

Que, por Resolución Administrativa de Recurso de Revocatoria N° 08-00103-23 de fecha 15 de diciembre de 2023, se resolvió confirmar la Resolución Sancionatoria N° 10-00038-23 de fecha 18 de octubre de 2023, para los administrados Juan David Delgado Peñarrieta con C.I. N° 8206792 S.C. y Jose Armando Gutierrez Muñoz con C.I. N° 9036608 S.C.

Que, agotada la vía administrativa, se emitió el Auto de Firmeza Administrativa N° 27-00011-24 de fecha 5 de febrero de 2024 por el cual se declaró la firmeza administrativa de la mencionada Resolución Sancionatoria.

CONSIDERANDO II:

Que, la Ley N° 060, de Juegos de Lotería y de Azar en su Artículo 26, refiere que dentro de sus atribuciones la Autoridad de Fiscalización del Juego puede emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares, para la aplicación de la presente ley, ejercer la fiscalización, inspección y control a los operadores del juego, decomisar máquinas, instrumentos y todo otro medio de juego conforme a causales y procedimientos establecidos en la presente Ley, aplicar y ejecutar sanciones por las infracciones administrativas establecidas en la presente Ley.

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, dispone que las resoluciones sancionatorias serán ejecutadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego con auxilio de la fuerza pública de ser necesario. Asimismo, se dispone que sin perjuicio de la clausura, la Autoridad de Fiscalización del Juego podrá solicitar ante la instancia correspondiente, la retención de fondos del infractor en el sistema financiero, para el cobro de la multa.

Que, de conformidad con lo establecido por los numerales 7, 10 y 11 del párrafo 1 del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0781 la AJ establecerá procedimientos administrativos para el control y fiscalización pudiendo realizar las medidas preventivas en el desarrollo de los juegos y medios de juego, asimismo tiene la facultad de imponer y ejecutar sanciones.

Que, el Artículo 28 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, señala que las resoluciones emitidas por la AJ, constituyen títulos ejecutivos, en virtud al cual procederá a la ejecución coactiva mediante la vía jurisdiccional, legal y competente.

Que, el Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, señala "Las resoluciones definitivas de la Administración Pública, una vez notificadas, serán ejecutivas y la Administración Pública podrá proceder a su ejecución forzosa por medio de los órganos competentes en cada caso".

Que, los administrados NO CUMPLIERON con el pago de la multa de UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa establecida en la parte resolutoria segunda de la Resolución Sancionatoria N° 10-00038-23 de fecha 18 de octubre de 2023, por lo que corresponde proceder a realizar el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado en la vía administrativa y/o judicial, previa cominatoria de pago.

POR TANTO-

El suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 26 de la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar y su Reglamento.

ÚNICO.- CONMINA a los administrados Juan David Delgado Peñarrieta con C.I. N° 8206792 S.C. y Jose Armando Gutierrez Muñoz con C.I. N° 9036608 S.C., a realizar el pago de la multa impuesta en la Resolución Sancionatoria N° 10-00038-23 de fecha 18 de octubre de 2023 en su parte resolutoria segunda, en el monto de UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda) más el recargo sobre el importe de la misma, calculado desde el primer día de mora hasta el día del pago, en el plazo de tres (3) días hábiles de notificados con el presente acto administrativo, bajo apercibimiento de iniciarse el cobro de la multa y recargos impagos en favor del Estado en la vía administrativa y/o judicial.

Regístrese, notifíquese y archívese.-

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA----- DIRECTOR EJECUTIVO.- AUTORIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ-----

ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO JOSE ARMANDO GUTIERREZ MUÑOZ con C.I. N° 9036608 S.C. PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 7 de febrero de 2024



EDICTO



PARA: FRANZ ELVIS CACHACA MAMANI con C.I. N° 9954274 LP. MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, que dentro del proceso administrativo seguido contra Franz Elvis Cachaca Mamani, se han realizado los siguientes actuados que se transcriben a continuación:

Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 36 párrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, señala "La AJ cuando tenga conocimiento directo o por denuncia de la comisión de las infracciones administrativas establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 060, sus reglamentos y las Resoluciones Regulatorias emitidas por la AJ, con base en las pruebas de cargo respaldadas con un acta o informe, dictará el auto de apertura de proceso administrativo contra los presuntos responsables."

Que, el numeral 2 del Parágrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 establece el comiso definitivo y multa de 5.000 UFV's por cada máquina de juego o medio de juego por: inc. a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero, y c) Desarrollar actividades de juego de lotería o de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, normas concordantes con los Artículos 9º (Instalación de máquinas o medios de juego no autorizados) 10º (Utilización de máquinas o medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero) y 11º (Desarrollo de actividades de juego de lotería de azar y sorteos sin licencia de operaciones) de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO II:

Que, al evidenciarse que el lugar de juegos legal funcionaba sin contar con la Licencia de Operaciones emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego, y que funcionaba con monedas de curso legal (Bs.) se procedió a realizar el Decomiso Preventivo de una (1) máquina de juego en funcionamiento, considerando las siguientes infracciones:

Posteriormente, se presentó Franz Elvis Cachaca Mamani con C.I. N° 9954274 LP, identificándose como propietario de la máquina de juego legal, por lo que de la misma manera procedieron a presentarse como servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización del Juego explicándole lo precedentemente citado.

Que, al evidenciarse que el lugar de juegos legal funcionaba sin contar con la Licencia de Operaciones emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego, y que funcionaba con monedas de curso legal (Bs.) se procedió a realizar el Decomiso Preventivo de una (1) máquina de juego en funcionamiento, considerando las siguientes infracciones:

- Instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego sin autorización de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero.
- Desarrollo de actividades de juego de lotería o de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, las infracciones señaladas precedentemente se encuentran establecidas en los incisos a), b), y c) del numeral 2 Parágrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015.

Posteriormente en presencia del propietario de la máquina de juego y del responsable del lugar, se realizó el sangrado de la máquina de juego legal, extrayendo un total de Bs. 30.- (Treinta 00/100 Bolivianos), monto que fue introducido en un sobre y entregado al Jefe de Departamento de Fiscalización y Control, para su resguardo conforme a procedimiento.

Que, como constancia de las actuaciones realizadas se suscribió el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo – IJAS N° 0001937, Formulario de Inventario N° 0002313, documentos originales que se adjuntan al presente informe y las copias respectivas fueron entregadas al Sr. Franz Elvis Cachaca Mamani con Cédula de Identidad N° 9954274 LP.

Que, habiéndose consultado los datos personales de los administrados en el sistema de información habilitado para el efecto, se tiene el siguiente registro: Kevin Wilder Usnayo Mamani con Cédula de Identidad N° 9940765 LP, y Franz Elvis Cachaca Mamani con Cédula de Identidad N° 9954274 LP.

Que, toda vez que el inmueble intervenido no era utilizado exclusivamente a la explotación de juegos de azar ya que el lugar funcionaba como una barbería, no se procedió a efectuar la Clausura Temporal del lugar de juegos legal.

Que, por lo expuesto de acuerdo al Informe de Intervención al Lugar de Juegos Ilegal sin Denominación con CITE: AJ/DRLP/DF/INF/1442/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, se procedió al decomiso preventivo de una (1) máquina de juego legal, identificando a Kevin Wilder Usnayo Mamani con Cédula de Identidad N° 9940765 LP, y Franz Elvis Cachaca Mamani con Cédula de Identidad N° 9954274 LP, como presuntos responsables y/o propietarios de una (1) máquina de juego legal encontrada y decomisada en lugar de juegos ilegal sin denominación ubicado en la Avenida Cochabamba entre Calle Provincia Mufecas y Avenida Estructurante de la ciudad de El Alto, conforme al siguiente detalle:

Table with 4 columns: SALA, UBICACIÓN, MÁQUINA O MEDIO DE JUEGO, CIUDAD. Row 1: Sin denominación, Avenida Cochabamba entre Calle Provincia Mufecas y Avenida Estructurante de la ciudad de El Alto, 1, EL ALTO.

Que, el parágrafo 1 del Artículo 27 de la Ley N° 060 de fecha 25 de noviembre de 2010, concordante con el Artículo 5 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de fecha 2 de febrero de 2011 y Artículo 1 de la Resolución Regulatoria N° 01-00001-23 de fecha 27 de enero de 2023, establecen que las actividades de juegos de lotería y de azar reguladas por la presente Ley, serán objeto de licencia o autorización por la

Que, de acuerdo al Informe de Intervención al Lugar de Juegos Ilegal sin Denominación con CITE: AJ/DRLP/DF/INF/1442/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, se constata las presuntas infracciones identificadas en los incisos a), b) y c) del numeral 2 Parágrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordante con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por una (1) máquina de juego legal, detallada a continuación:

- Instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego sin autorización de la AJ.
- Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero.
- Desarrollo de actividades de juego de azar sin licencia de la AJ.

Que, se procedió al Decomiso Preventivo en total de una (1) máquina de juego ilegal y la multa total por la presunta infracción es de: UFV's 5.000 (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: CANTIDAD DE MÁQUINAS O MEDIOS DE JUEGO, MULTA POR MÁQUINA O MEDIO DE JUEGO, TOTAL VALOR EN UFV's. Row 1: 1, 5.000 UFV's, 5.000 UFV's.

POR TANTO:

Con la facultad establecida en el Artículo 36 párrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo.

Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Kevin Wilder Usnayo Mamani con Cédula de Identidad N° 9940765 LP, y Franz Elvis Cachaca Mamani con Cédula de Identidad N° 9954274 LP., por la presunta infracción a los incisos a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, párrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordantes con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con una (1) máquina de juego ilegal, en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba entre Calle Provincia Mufecas y Avenida Estructurante de la ciudad de El Alto; en consecuencia serán merecedores a la sanción de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 párrafo 1 del Decreto Supremo N° 2174 se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o soliciten la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fical del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego copia del comprobante de depósito.

De conformidad con el Artículo 33, Parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrán comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite posteriores la Secretaría de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 25, Capítulo II del Decreto Supremo N° 2174, se ratifica la adopción de la medida preventiva de decomiso preventivo de una (1) máquina de juego ilegal, misma que se encuentra determinada en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo – IJAS N° 0001937, Formulario de Inventario N° 0002313 ambas de fecha 19 de diciembre de 2023.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el párrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de Kevin Wilder Usnayo Mamani con Cédula de Identidad N° 9940765 LP, y Franz Elvis Cachaca Mamani con Cédula de Identidad N° 9954274 LP, hasta la suma de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA----- DIRECTOR EJECUTIVO.- AUTORIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ-----

ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO AL ADMINISTRADO FRANZ ELVIS CACHACA MAMANI con C.I. N° 9954274 LP. PARA LOS FINES DE LEY.

La Paz, 7 de febrero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dentro del proceso sancionador seguido en contra de Juan David Delgado Peñarrieta y Jose Armando Gutierrez Muñoz, se emitió la Resolución Sancionatoria N° 10-00038-23 de fecha 18 de octubre de 2023, notificada al Sr. Jose Armando Gutierrez Muñoz mediante edicto en fecha 30 de octubre de 2023, y al Sr. Juan David Delgado Peñarrieta, mediante correo electrónico en fecha 19 de octubre de 2023, cuyo interpuso recurso de revocatoria contra la mencionada resolución sancionatoria, recurso que fue resuelto mediante Resolución Administrativa de Recurso de Revocatoria N° 08-00103-23 de fecha 15 de diciembre de 2023 que dispuso confirmar la Resolución Sancionatoria impugnada, misma que fue notificada al Sr. Jose Armando Gutierrez Muñoz mediante edicto, y al Sr. Juan David Delgado Peñarrieta mediante correo electrónico ambos en fecha 20 de diciembre de 2023, no habiendo este último interpuso recurso jerárquico, conforme determina el Artículo 66 de la Ley N° 2341 y el Artículo 33 de la Ley N° 060 concordante con el Artículo 43 párrafo 1 del Decreto Supremo N° 2174, que otorga al administrado el plazo de diez (10) días para interponer el recurso jerárquico como medio de impugnación ante la misma autoridad que pronunció la resolución administrativa, quedando agotada la vía administrativa.

POR TANTO:

Se declara agotada la vía administrativa dentro del proceso sancionador seguido en contra de Juan David Delgado Peñarrieta con C.I. N° 8206792 S.C. y Jose Armando Gutierrez Muñoz con C.I. N° 9036608 S.C., por la comisión de la infracción prevista y sancionada en el Artículo 28, párrafo 1, numeral 2, incisos a), b) y c) de la Ley N° 060 concordante con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15, disponiéndose el decomiso definitivo de dos (2) máquinas de juego ilegales, y la imposición de la multa de UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), más el recargo sobre el importe de dicha multa, en aplicación del Artículo 49 del Decreto Supremo N° 2174; por lo que SE DECLARA LA FIRMEZA ADMINISTRATIVA de la Resolución Sancionatoria N° 10-00038-23 de fecha 18 de octubre de 2023.

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA----- DIRECTOR EJECUTIVO.- AUTORIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ-----

CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/AUT/17/2024 AUTO N° 11-00022-24 R-0028 La Paz, 5 de febrero de 2024

VISTOS:

El Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00033-23 de fecha 12 de julio de 2023, la Resolución Sancionatoria N° 10-00038-23 de fecha 18 de octubre de 2023, el Auto de Firmeza Administrativa N° 27-00011-24 de fecha 5 de febrero de 2024, todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO I:

Que, dentro del proceso sancionador iniciado en contra de Juan David Delgado Peñarrieta con C.I. N° 8206792 S.C. y Jose Armando Gutierrez Muñoz con C.I. N° 9036608 S.C., mediante Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00033-23 de fecha 12 de julio de 2023, se emitió la Resolución Sancionatoria N° 10-00038-23 de fecha 18 de octubre de 2023 que establece la existencia de una infracción, en la conducta de los administrados prevista en los incisos a), b) y c) del numeral 2, párrafo 1 del Artículo 28 de la Ley N° 060 concordante con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, disponiéndose el decomiso definitivo de dos (2) máquinas de juego ilegales del lugar de juego ilegal sin denominación ubicado en la Calle Daniel Salamanca N° 0123, ingresando por el local Rio Heladería frente a la plaza 1° de Mayo, en la localidad de Yapacani del



INVITACIÓN

El Ministerio de Defensa tiene el agrado de invitar a la: AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023

Acto que se llevara a cabo el día 29 de febrero del año en curso a las 15:00 p.m., de manera virtual, en estricto cumplimiento a la Constitución Política del Estado Ley N° 341 de Participación y Control Social y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con este particular motivo saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Edmundo Novillo Aguilar MINISTRO DE DEFENSA

La Paz, febrero 2024



Transmisión por LIVE y zoom www.mindef.gob.bo

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, se complace en invitar a la:

AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023

El evento se llevará a cabo el día miércoles 28 de febrero del año en curso en la ciudad de Trinidad, a horas 15:45, en el Auditorio del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria "SENASAG", ubicado en la Av. José Natush N° 1497 (entre Félix Sattori y María Luisa Viera).

La información a ser compartida en el evento, se encuentra publicada en la página web institucional http://www.aps.gob.bo

María Esther Cruz López, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, agradece su atención y asistencia.

La Paz, febrero de 2024

¡Comprometidos con los asegurados!



Aurora buscará en su visita a Melgar el pase a la próxima ronda de la Copa

• Reynaldo Gutiérrez

Aurora buscará el pase a la próxima ronda de la Copa Libertadores en su visita al equipo peruano de FBC Melgar, en partido de vuelta que se disputará hoy en el estadio Monumental de la Universidad Nacional San Agustín (UNSA) de Arequipa desde las 20.30.

El Equipo del Pueblo con un empate habrá logrado su objetivo; mientras que el elenco arequipeño está obligado a ganar por una diferencia de dos goles para alcanzar la clasificación, porque con un 1 a 0 el duelo se define en la tanda de los penales, después de que en el cotejo de ida jugado en el estadio Félix Capriles de Cochabamba el cuadro cochabambino ganó por ese marcador.

Bajo el mando del argentino Pablo de Muner, los Rojinegros llegan al encuentro tras ganar 1-0 al Alianza Atlético, gracias a un gol de Bernardo Cuesta, en la tercera jornada del torneo peruano, en el que por ahora ocupan el puesto 11 entre los 18 equipos que disputan el campeonato.

Por su parte, el Aurora, dirigido por el exseleccionador de Bolivia Mauricio Soria, fue quinto en el torneo local 2023, e



// FOTO: APG

Los equipos de Aurora y Melgar se volverán a enfrentar hoy, esta vez en el estadio de la UNSA de Arequipa.

iniciará la liga nacional el lunes 19 de febrero contra el equipo Royal Pari en la primera jornada del campeonato Apertura de la División Profesional.

El vencedor del encuentro se medirá con el brasileño Botafogo el 21 de febrero, en el partido de ida, y el 28 en el de vuelta, en la segunda ronda de la primera fase de la Libertadores.

Arbitrará el uruguayo Andrés Martonte, asistido por sus compatriotas Nicolás Tarán y Martín Soppi.

POSIBLES EQUIPOS

Melgar: Carlos Caceda; Cristian Borcahar, Horacio Orzán, Leonel Galano, Leonel González, Lucas Diarte; Wálter Tandazo, Leonel González; To-

más Martínez, Alexis Arias, Jean Pierre Archimbaud, Pablo Lavandeira; Bernardo Cuesta. DT: Pablo de Muner.

Aurora: David Akologo; Mauricio Cabral, Nelson Amarilla, Luis Barboza, David Robles, Jair Torrico, Amílcar Sánchez, Carlos Sejas, Darío Torrico, Martín Alaniz y Oswaldo Blanco. DT: Mauricio Soria.

El Tigre probará equipo titular ante GV San José

En el partido amistoso que jugará hoy contra Gualberto Villaruel San José de Oruro, el técnico de The Strongest, Pablo Lavallén, probará el equipo titular que debutará en el torneo Apertura de la División Profesional el sábado 17 frente a San Antonio Bulo Bulo, en Cochabamba. El encuentro de preparación se disputará en el estadio Rafael Mendoza de Achumani desde las 10.00, a puertas cerradas.

El Tigre no contará en el primer cotejo con Marc Enoumba y Eduardo Demiquel, quienes están suspendidos por haber sido expulsados en la temporada 2023, cuando jugaban en Royal Pari. Ante esta situación, la zaga central estará integrada por Adrián Jusino y Maximiliano Caire.

El cuadro atigrado se entrenó con regularidad en los días de carnaval, y los jugadores expresaron que sirvió para mejorar en lo físico y entendimiento dentro del campo de juego.

“Todo partido amistoso previo al comienzo del campeonato oficial es importante para ver en qué estamos fallados y qué debemos corregir para llegar



// FOTO: THE STRONGEST

Daniel Rojas ensaya un remate de zurda en la práctica del Tigre, en Achumani.

bien al día del debut”, dijo el delantero Rodrigo Ramallo.

El equipo gualdinegro prosiguió ayer sus prácticas en el estadio de Achumani.

PLANTEL ORUREÑO

Por su lado, el plantel orureño des-

pués del cotejo de preparación ante el Tigre se quedará en el Complejo de Achumani, donde se concentrará en espera del primer encuentro del campeonato Apertura frente a Bolívar, que se jugará el sábado 17, desde las 17.30 en el estadio Hernando Siles. El objetivo es comenzar con una victoria.

Renzo Orihuela es una alternativa en la defensa de Bolívar

Ante las bajas de los defensores Bryan Bentaberry y José Sagredo, quienes deben cumplir dos partidos de suspensión porque fueron expulsados en la temporada 2023, el técnico de B o -

lívar, el argentino Flavio Robatto, ve como una alternativa recurrir al uruguayo Renzo Orihuela para hacer dupla en la zaga central con Jairo Quinteros.

Orihuela debutó en el amistoso contra Royal Pari y mostró algunas cosas interesantes en cuanto al control de la pelota, en la salida y apoyo en función ofensiva.

El cuadro celeste prosiguió ayer su labor preparatoria en la cancha del Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde hizo una labor técnico-táctica y fútbol (foto), bajo la supervisión del entrenador, quien en varias ocasiones paró el entrenamiento para dar instrucciones a los jugadores en cuanto a los movimientos tácticos.



// FOTO: APG

Jugadoras de Always Ready festejan el título y en esa condición representarán a Bolivia en la Libertadores de futsal.



Bolivia será sede de la Copa en futsal damas

• Reynaldo Gutiérrez

Bolivia nuevamente albergará la Copa Libertadores de América de Futsal Femenina. El torneo se disputará del 21 al 28 de julio en ciudad por definir, informó la Conmebol a través de un comunicado.

“La Dirección de Competiciones y Operaciones, tras la aprobación del Consejo de la CONMEBOL, anunció las fechas y sedes de los torneos continentales de clubes y selecciones, a disputarse en este 2024, en todas las categorías de las tres modalidades regidas por la Confederación Sudamericana de Fútbol, en la rama masculina y en la femenina”, indica la nota publicada por el ente sudamericano.

Un total de 12 competiciones fueron aprobadas y entre ellas figura el certamen continental de clubes del futsal femenino.

“Se confirmó que la CONMEBOL #LibertadoresFutsal-FEM tendrá lugar en suelo boliviano del 21 al 28 de julio”, señala el posteo del ente sudamericano en sus páginas oficiales en las redes sociales.

De esta manera el país nuevamente tendrá la presencia de los mejores equipos femeninos de esta región del continente.

En la temporada 2022, cuando el torneo se jugó en Quillacollo, Cochabamba, el club brasileño Tobao Magnus se coronó campeón invicto y Always Ready logró el quinto puesto.

REPRESENTANTE

El club de la banda roja volverá a representar al país en la Libertadores como tricampeón del futsal nacional.

Además, lo hará como el vigente subcampeón de la Libertadores, pues el año pasado, cuando el certamen regional se disputó en Luque, Paraguay, donde hizo historia al jugar la final con el brasileño Stein Cascavel, que se impuso por 5-0.

En esa ocasión, el equipo nacional mostró un buen nivel técnico y mostró solvencia en la respuesta física gracias a la buena preparación que cumplió el cuerpo técnico. Las jugadoras esperan repetir la campaña y pelear por el título con la misma base del equipo que conquistó el segundo meritorio lugar.

Zeballos y Arias suben puestos en el ranking ATP

Los tenistas bolivianos Federico Zeballos y Boris Arias ascendieron siete puestos cada uno en el ranking ATP de dobles y se ubican en el 87 y 88, respectivamente, que los acerca más a su objetivo de clasificarse a los Grand Slams y a los Juegos Olímpicos de París.

El lunes se actualizó la clasificación de la Asociación de Tenistas Profesionales y los representantes nacionales lograron escalar al sumar ambos 966 puntos.

Su ascenso se dio gracias a que la semana pasada llegaron hasta las semifinales del ATP de Córdoba en Argentina.

“Ha sido un torneo increíble la semana pasada, tuvimos suerte de pasar la primera ronda sin jugar, y en segunda jugamos un partido muy bueno, así que estamos felices y cada vez más cerca de lo que queremos, que es entrar a los Grand Slams

e igual a los Juegos Olímpicos de París 2024”, dijo Arias.

Para ser tomados en cuenta en ambos torneos deben llegar al puesto 140 en la sumatoria entre ambos, es decir, que al menos deben ubicarse dentro los 70 primeros cada uno.

El Roland Garros de Francia es el Grand Slam más cercano (del 20 de mayo al 9 de junio) y tienen tiempo para seguir subiendo posiciones.

Los Juegos de París serán del 6 de julio al 11 de agosto y de igual forma tienen la posibilidad de llegar a la mayor cita multidisciplinaria del mundo.

Actualmente ambos tenistas se entrenan en Argentina, a la espera de ver si podrán acceder al Río Open en Brasil (del 19 al 25 de febrero), caso contrario su preparación continuará para el Chile Open (del 26 de febrero al 3 de marzo), certamen para el que están habilitados.



Los tenistas Federico Zeballos y Boris Arias van camino a clasificar a los JJOO.

// FOTO: BORIS ARIAS

// FOTO: ARGENTIA



El estadio Monumental de River Plate es candidato para recibir la final de la Libertadores.

Final de la Libertadores se jugará en Argentina

La final de la edición 2024 de la Copa Libertadores se jugará en Argentina, más precisamente en Buenos Aires. La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) confirmó en sus redes sociales que la Conmebol eligió al país como el anfitrión para el partido más importante del torneo continental.

“Es oficial: Buenos Aires será sede de la final de la Copa Libertadores 2024. ¡Qué alegría recibirlos en nuestro país!”, difundió la AFA en sus redes. Tanto el Estadio Mas Monumental de River Plate

como La Bombonera de Boca Juniors son los dos principales candidatos a recibir el evento que se realizará a finales de noviembre de este año.

“Muchas gracias Alejandro Domínguez y todo el Consejo Directivo de Conmebol por brindarnos la posibilidad y confirmar a Buenos Aires como sede de la final de la Copa Libertadores 2024. Nos llena de orgullo y nos comprometo a seguir por este camino de trabajo y dedicación #CreeEnGrande”, escribió en sus redes sociales el presiden-

te de la AFA, Claudio Chiqui Tapia.

El Monumental es uno de los grandes candidatos, a juzgar por las declaraciones del presidente de River Plate, Jorge Brito, semanas atrás: “Me encantaría que la final del 24 pueda ser acá. Creo que River se lo merece. Es el mejor estadio de Sudamérica. Argentina se lo merece. Tenemos un estadio renovado para poder albergar la Copa Libertadores, pero no depende solo de River, aunque soy optimista. Creo que se puede dar”, dijo.

Últimas

EN UN TRABAJO CONJUNTO

YPFB y ANH garantizan combustibles en el país

Por mandato expreso del presidente Luis Arce Catacora se cumple con la verificación del envío de los carburantes.

• Ahora El Pueblo

La estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en un trabajo conjunto y coordinado, garantizaron ayer la provisión de combustibles en Cochabamba, el trópico y por ende en todo el país.

El distrital comercial de YPFB, Víctor Luizaga, junto a la directora distrital de la ANH, Wendy Villarroel, verificaron en la estación de servicio Iquircollo, en el municipio de Quillacollo, el normal abastecimiento de combustibles.

COMBUSTIBLE

“Esta garantizado el combustible. Los despachos se hacen con total normalidad tanto en Cochabamba, Puerto Villarroel en el trópico. Para este miércoles tenemos un volumen de 1.200.000 litros en gasolina y 1.300.000 en diésel que serán despachados”, explicó Luizaga.

Entretanto, la distrital de la ANH en Cochabamba, Wendy Villarroel, manifestó que por mandato expreso del presidente Luis Arce se está cumpliendo con la verificación del envío de combustible y su distribución a partir de las estaciones de servicio.

Pidió a la ciudadanía no dejarse llevar por la especulación a través de las redes sociales, porque el combustible está totalmente garantizado en Cochabamba y el país.

DETENCIÓN

En el marco de los controles que se aplican, una persona fue aprehendida y remitida a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Corrupción (FELCC), en el municipio de Sacaba, Cochabamba, por el acopio y reventa de combustible.

“Esta persona cargaba el combustible repetidas veces para su acopio y lo revendía. Al día acopiaba

combustible por un valor de entre Bs 2.000 y Bs 3.000”, explicó Villarroel.

OPERATIVOS

Personal de la ANH ejecuta operativos de control en la comercialización de combustibles en las estaciones de servicio, tranca y la planta de almacenaje, para evitar el contrabando y uso de los carburantes en actividades ilícitas.

La reventa de combustible se hace hasta en más de Bs 10 el litro, reveló. El artículo 226 del Código Penal establece que la comercialización, almacenamiento y compra de carburantes de manera ilegal tienen una sanción de privación de la libertad de entre tres y seis años. Los vehículos en los que se transporte el combustible son remitidos a la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (Dircabi).



La estatal Agencia Boliviana de Información (ABI).

SEGÚN UN ESTUDIO INTERNACIONAL

ABI, entre los 10 medios con “mejor reputación”

• Ahora El Pueblo

La estatal Agencia Boliviana de Información (ABI) se mantiene entre los 10 primeros medios nativos digitales y no nativos digitales con mayor reputación en Bolivia, según la clasificación mundial de un universo de 5.456 medios en más de 200 países.

SCImago Media Rankings desarrolló el trabajo bajo la conducción de los prestigiosos académicos y expertos en medios digitales Ramón Salaverría, Félix de Moya-Anegón, Lluís Codina, Magdalena Trillo, Isidro Aguillo y Yusef Hassan-Montero.

Los datos ubican a la estatal ABI, que este año cumplió 28 años de trabajo, en el puesto nueve de entre 65 medios na-

tivos y no nativos digitales con mayor reputación en Bolivia.

A diferencia de 2023, este año el universo de medios bolivianos tomados en cuenta subió de 58 a 65, al igual que la muestra mundial, de 4.500 a 5.456. En la clasificación mundial, la agencia estatal se ubica en el puesto 2.615.

“En un entorno de hipercompetencia digital, entendemos que los indicadores de visibilidad web pueden servir como métricas válidas para evaluar los medios conectando la reputación social asociada a la idea de marca (la capacidad del medio para proyectarse como un actor influyente en la sociedad, siendo un prescriptor y moldear la opinión pública) con indicadores objetivos y mensurables de acceso y vinculación que permitan realizar evaluaciones comparativas globales”, se explicó en la web SCImago Media Rankings.

LA MADRUGADA DEL MARTES DE CH'ALLA

Al menos diez casetas de yatiris se incendian en la ciudad El Alto

• Ahora El Pueblo

Ayer, durante la ch'alla, al menos 10 casetas de yatiris se incendiaron en la Avenida Panorámica de El Alto. Una de las hipótesis sobre el incendio es la falla en los cables de electricidad.

“Personal de Bomberos ha acudido al llamado de auxilio a la ciudad de El Alto, Distrito 1. Tenemos entendido que en lugar hay casetas donde trabajan personas que se dedican a leer la suerte (...) Personal policial, al detectar el incendio estructural, ha trabajado con personal de Bom-

beros del centro y de El Alto”, detalló Édgar Cortez, comandante departamental de la Policía Boliviana.

Una de las hipótesis sobre el incendio es la falla en cables de electricidad, aunque los testigos mencionaron que se hizo una ch'alla y se prendieron fogatas que provocaron el incendio.



Las casetas de los yatiris se queman.